

Piñas, 25 de Junio del 2014

Sr.

Oswaldo Alberto Añazco Carrión

Ciudad.-

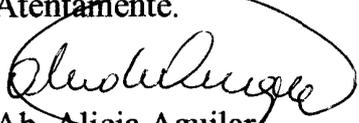
De mis consideraciones:

Cúmpleme con hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de la compañía "Añazco & Aguilar Comunicarte Cia. Ltda"., en su sesión llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de dos años, como lo establece el Estatuto de la compañía.

En tal virtud le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto de la compañía "Añazco & Aguilar Comunicarte Cia. Ltda", dado ante el Notario Séptimo del Cantón Machala, el 06 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 5 el 26 de mayo del 2014

Atentamente.

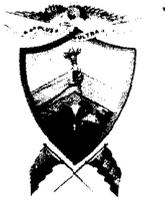
  
Ab. Alicia Aguilar  
Secretaria Ad- Hoc

---

Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "Añazco & Aguilar Comunicarte Cía. Ltda.", de acuerdo al nombramiento que antecede.  
Piñas, 25 de junio 2014.

  
Lic. Oswaldo Alberto Añazco Carrión  
C.C. 0701364309





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas 2014 - 2019  
El Oro - Ecuador



### **C E R T I F I C O:**

*Que el Nombramiento de Gerente General de la  
COMPAÑÍA "AÑAZCO & AGUILAR  
COMUNICARTE Cía.Ltda.", recaído en el  
Sr.Lcdo. OSWALDO ALBERTO AÑAZCO  
CARRION, queda anotado en el **LIBRO  
REPERTORIO** con el Nro. 63, e inscrito en  
esta fecha en el **REGISTRO DE  
NOMBRAMIENTOS** con el Nro.15.*

*Piñas, a 11 de julio del 2014.*

*Dra. Glenda Inés Romero Romero*  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD**



*¡Somos, gente como tú!*